



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 275

Pág. 1

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 28 de junio de 2017

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la titularidad, uso y disfrute del inmueble denominado El Olimpo y radicado en Bilbao. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001427) ..... 2
- Sobre el reconocimiento de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001991) ..... 6
- Relativa a la mejora de la situación de las personas porteadoras en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001890) .. 9
- Relativa a reforzar las plantillas de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001921) ..... 12
- Sobre medidas urgentes para reforzar los controles fronterizos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001468) ..... 16
- Sobre la dotación a las oficinas habilitadas para la expedición del documento nacional de identidad o/y el pasaporte, y a los controles de pasaportes en los aeropuertos, de los medios necesarios para su normal funcionamiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001926) ..... 21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE LA TITULARIDAD, USO Y DISFRUTE DEL INMUEBLE DENOMINADO EL OLIMPO Y RADICADO EN BILBAO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001427).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión. Les anuncio que la votación no será antes de las diez y media de la mañana. En caso de que la Comisión se prolongara, suspenderemos a las once y cuarto y reiniciaríamos justo después del acto que se celebrará en el hemicycle. Les pido a los portavoces que, como siempre, se ajusten a los tiempos, porque, si vamos ajustados, somos capaces de conseguirlo.

Vamos a dar comienzo al debate de la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la titularidad, uso y disfrute del inmueble denominado El Olimpo y radicado en Bilbao. Tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Tratando de no excederme en los tiempos, quiero señalar que traemos una cuestión que ha tenido su recorrido en las instituciones vascas, fundamentalmente en el Ayuntamiento de Bilbao y en las Juntas Generales de Bizkaia, y que no trata de otra cosa que de la devolución de los terrenos y las instalaciones conocidas como El Olimpo o conocidas popularmente en Bilbao como el cuartel de La Salve de la Guardia Civil.

¿Por qué traemos esta petición? Son múltiples los factores, pero me centraré en los que para nosotros son más básicos o primarios. Este solar y estos terrenos fueron adquiridos por la Diputación Foral de Bizkaia en 1925, que es quien construye los edificios que están situados en dicho solar, en El Olimpo, en el cuartel de La Salve. Se cedió al Estado, principalmente a la Guardia Civil, en 1958. Es, por tanto, una decisión que nace en el franquismo y que se materializa mediante un traspaso entre instituciones que obedecían a la lógica del franquismo, no a la lógica de otra índole o de otros ciudadanos. Creemos, además, que la Diputación Foral de Bizkaia, en la medida en que no tiene competencia alguna sobre funciones de policía, pero que sigue siendo la propietaria del inmueble, lo que tendría que hacer es recuperar este terreno y ponerlo a disposición de los bilbaínos y las bilbaínas. Para quien no lo conozca, el cuartel de La Salve, las instalaciones de El Olimpo, está situado en una zona que ha acabado siendo céntrica en Bilbao por el crecimiento limitado que la ciudad puede tener por su propia orografía y que podría prestar un servicio muy diferente al que ha venido prestando durante más de cincuenta años. Además, tal como recoge el Registro de Bienes Inmuebles de la Diputación Foral de Bizkaia, esa cesión, que no donación, se hizo bajo la condición de que revirtiera sin cargas ni concesiones al abandono de dicho destino. Por tanto, lo único que hace falta para que ese terreno vuelva a ser de sus legítimos propietarios, en este caso de la Diputación Foral de Bizkaia y, por extensión, de los vizcaínos y vizcaínas, lo que hace falta es que este Congreso decida que se abandone dicho destino. Creemos que ese es el debate principal, ya que es un bien reversible con origen en cesiones.

Creemos que la Guardia Civil no cumple apenas funciones en Euskal Herria en la actualidad; creemos —y así lo hemos manifestado en diferentes ocasiones— que en Euskal Herria la tasa de policía por habitante —7,1 sobre 1000— es de las más altas de Europa y que además en este caso, en el caso de la institución de la Guardia Civil, su presencia cada vez se verá más limitada por su limitación en funciones, dado el despliegue y el carácter integral de la propia Ertzaintza. Creemos, además, que esta instalación, como otras, acabará siendo infrutilizada y se mantienen únicamente como estandarte de la presencia de la defensa nacional. Así se hizo, por ejemplo, para defender la permanencia del ejército en el cuartel de Loyola en Donostia y no por otra cosa. Si creen que necesitan tener presencia de la Guardia Civil en Bilbao o en cualquier lugar de Euskal Herria —nosotros evidentemente estamos en contra y así lo hemos reiterado—, tendrá sus propios recursos, en este caso el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior, dado el carácter armado de la Guardia Civil, para poder plantearse con sus propios recursos buscar una ubicación que no sea a costa de los vizcaínos y las vizcaínas. Además, sería la mejor manera de poner colofón a una historia que para nosotros está marcada por el recuerdo de cientos de personas que han sido torturadas en dichas instalaciones, según estudios impulsados por el propio Gobierno vasco.

Por eso presentamos esta Proposición no de ley y solicitamos el voto favorable a la misma.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Podemos, señora Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidente.

En nuestra opinión, el tema que tratamos hoy es en realidad un ejemplo concreto que, entre otras cosas, forma parte de una problemática más amplia. Compartimos varias de las preocupaciones que acaba de exponer el señor Matute. Por ejemplo, estamos hablando de que en Euskadi ahora mismo hay aproximadamente 15 000 agentes policiales. Sumando Guardia Civil, Policía Nacional, Ertzaintza y Policía municipal, el ratio de agentes por habitante nos coloca a la cabeza de Europa Occidental superando a países como Bélgica, Francia o Alemania, que actualmente conviven con la amenaza del terrorismo yihadista. Por tanto, al entenderlo como una cuestión más amplia, consideramos que deberíamos llevarla al marco de un acuerdo al que ya se llegó en febrero de este mismo año en el Parlamento vasco, donde se instó tanto el Gobierno de España como al departamento de Seguridad del Gobierno vasco a trabajar en el seno de la Junta de Seguridad para fijar, en el plazo de un año, los criterios de adecuación de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskadi, de conformidad con las necesidades reales de seguridad y las competencias atribuidas por el Estatuto de Guernica. Consideramos que es precisamente dentro de este mismo marco y en el seno de la Junta de Seguridad donde debería valorarse el posible cese de la actividad del cuartel de La Salve, como exponemos en nuestra enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, PNV, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré brevemente. Todo texto hay que entenderlo en un contexto y esta proposición no de ley viene precedida de un debate en las Juntas Generales de Bizkaia, que es el Parlamento de Bizkaia. Ahí Bildu presentó este mismo asunto y lo fundamentaba en una cuestión, que era la reclamación del mismo bien para la Diputación de Bizkaia. Ya han contado la historia, es un bien cedido con carácter finalista, es decir, en la medida en que está allí la Guardia Civil y cumple sus funciones desde los años treinta del siglo pasado. En la medida en que deje de cumplir esas funciones revertiría. Ahí se planteó y se enfocó desde el punto de vista de la legitimidad o no de la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskadi y también del número de efectivos policiales en Euskadi. En Juntas nuestro grupo les dijo que no era del foro porque la diputación no tenía ninguna competencia para reclamarlo, que fue una cesión y que, en la medida en que la Guardia Civil necesitara el local, ahí estaría, y en la medida en que no lo necesitara, revertiría. Cuando acabó aquel debate en Junta, se presentó aquí en el Parlamento español por parte de Bildu la misma cuestión viéndola desde el otro punto de vista, es decir, desde el titular de los servicios, que en este caso sería el Estado a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en concreto, de la Guardia Civil.

Nosotros nos posicionamos en contra en Juntas Generales porque entendíamos que estas no le podían reclamar eso a la diputación; sin embargo, aquí nos vamos a posicionar a favor porque entendemos que esta Cámara sí puede reclamar al Gobierno del Estado que cese el uso del edificio y que, en la medida en que cese el mismo, se cumpla el contrato y que revierta a la diputación para las finalidades que considere. Ahora, también quiero decir que para nosotros este es un debate absolutamente desvinculado de la legitimidad de la presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskadi y de la adecuación de recursos para las funciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta es una cuestión que está unida físicamente, porque ahí están las fuerzas, pero creemos que es un debate totalmente distinto; es el debate de la adecuación, mientras que el debate de la presencia, en su caso, tendrá que abordarse, como así hemos planteado nosotros, en Junta de Seguridad, y para nada tiene que mezclarse con este tema del edificio.

En ese sentido, fijo nuestra posición: aprobaríamos la iniciativa en el sentido de que esta Cámara reclame al Estado el cese del uso del servicio, pero de ningún modo lo queremos mezclar con la legitimidad de la presencia o no, que es una cuestión estatutaria, ni con la adecuación de servicios. Asimismo, quiero señalar que hay bastantes aspectos de la exposición de motivos que no compartimos.

Muchas gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Buenos días, señor presidente.

Estamos en democracia y esta es una Cámara que tiene que dilucidar todos los aspectos que se planteen por parte de los grupos proponentes, incluso este que plantea Bildu y sobre el que el portavoz del PNV acaba de decir hace un momento que hay que intentar quitar el sustento en el que lo justifica el propio Bildu para poder solicitar lo que realmente pide, coincidiendo en la petición aunque no quiere entrar en la valoración.

Nos parece que a Bildu, cuando dice que este cuartel ha contribuido desde 1958 hasta la actualidad a hacer de Euskal Herria una de las zonas más militarizadas de Europa con 7,1 agentes, se le olvida que lo que ha contribuido, en todo caso, a hacer de Euskal Herria una zona con más o menos militares, con más o menos policías, han sido los asesinatos de ETA, las extorsiones de ETA, y que las personas en Euskadi no pudieran saber si cuando salían por la puerta de su casa podían tener una bomba lapa o una persona que les pegase un tiro en una esquina, aunque llevaran a su hijo de la mano. Eso es lo que ha hecho, en todo caso, que Euskadi tenga más militares o más policías, para intentar garantizar la vida de gran parte de la población que vivía allí y que se tuvo que ir por temor a ser asesinada por personas como las de ETA. Por tanto, nos parece que el fundamento con el que intentan justificar la petición de solicitud de un local es absolutamente infame. Es como si ayer, que tuvimos en esta Cámara un acto para homenajear a las víctimas precisamente, nos hubiéramos reído de ellas y hubiéramos dicho que lo que ha sucedido en Euskadi no ha pasado, que los casi mil muertos de ETA no han existido. Ahora que hablamos de refugiados, cuando a muchos partidos se les llena la boca de la palabra refugiados, ¿cuántos refugiados españoles tuvieron que salir de Euskadi para no morir de un tiro en la nuca o por una bomba lapa? Encima dicen que este cuartel es una zona demasiado militarizada, cuando precisamente en esta Cámara estamos trabajando para que la Guardia Civil gane en derechos y tratar de quitarles el máximo carácter militar posible —hoy en día no es un cuerpo militar puro como tal, como estamos diciendo y además es lo que estamos pretendiendo—.

Hay motivos suficientes como para entender que esto es una broma de mal gusto, como para decir que vamos a votar tajantemente que no y pedirle a Bildu que haga una reflexión, que una cuestión es solicitar cosas, con todo el derecho —que lo tiene y por eso lo hace— y otra cosa es intentar reírse de la democracia, de las víctimas y de todos nosotros. Ellos son, como partido, por las personas a las que avalaban, los responsables de que haya tenido que existir allí una fuerza policial y, en todo caso, también militar. Ojalá hubieran conseguido evitar que personas con la mala baba que tenían las que han estado atentando, matando, asesinando y extorsionando a personas libres en Euskadi no hubieran obtenido ninguno de sus propósitos y que no hubiera perecido nadie. Por tanto, no solamente vamos a votar que no, sino que también levantamos la voz en defensa de las víctimas y en contra de que alguien se ría de ellas y de todo el Estado español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.  
Por el Grupo Socialista, señor López.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente.

Como el propio señor Matute reconocía, esta es una propuesta recurrente de Bildu, la ha presentado en otras partes y, por lo tanto, como la conocemos y nos conocemos, vamos a hablar claro. A Bildu le importa un pimiento el edificio Olimpo, le daría igual que se derribara y que hubiera allí un solar absolutamente abandonado porque su objetivo es otro, *alde hemendik* es el eslogan que les ha impulsado y que les impulsa: *alde hemendik*, fuera de aquí, que se vayan, que desaparezcan de Euskadi la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Ejército y de paso la Ertzaintza y todos los que le molestan a su grupo; ese es su objetivo. Lo demás no es más que un envoltorio para decir lo mismo, envoltorio y cuento porque verán sus argumentos.

Primero, del edificio conocen la historia. La Diputación Foral de Bizkaia compra el solar en 1925 para construir un cuartel, no para otra cosa; en 1935 el Gobierno de la República inicia la construcción y en 1958 es cuando se produce la cesión definitiva condicionada a su uso como cuartel. Por tanto, en este momento mientras esté allí la Guardia Civil no hay posibilidad legal alguna de que revierta la propiedad del edificio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 5

Segunda cuestión. Dicen que es una de las zonas más militarizadas de Europa. No voy a entrar al calificativo de zona militarizada, a usted le parece militarizado cualquier sitio donde haya un policía. Pero ustedes saben que esto no es más que una verdad relativa porque, por ejemplo, aquí mismo en Madrid la ratio de agentes por habitante es mayor, y saben además que en los últimos cinco años la presencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional se ha reducido un 32 % y un 10 %, respectivamente, en el País Vasco. Pero lo que debieran hacerse es la pregunta clave: ¿Por qué? ¿Por qué hemos tenido que tener esta ratio? ¿Por qué era tan necesaria esa presencia? Pues yo les respondo: porque en Euskadi existía una banda terrorista que mataba mientras otros la aplaudían, cuando no señalaban los objetivos de la banda. Y mientras esto sucedía, la Guardia Civil, la Policía Nacional, *ertzaintzas* e incluso agentes de seguridad privada nos protegían a los amenazados y defendían la libertad de todos. Por eso en Euskadi siempre tendremos una deuda infinita con todos aquellos que arriesgaron su vida para proteger la nuestra.

Tercero. Dicen que se vayan porque ya no tienen competencias que cumplir, y no es cierto; lo saben bien: puertos y aeropuertos, control de fronteras, intervención de armas y explosivos, investigaciones supracomunitarias y lucha contra el terrorismo, que ahora es global.

Y por último, ustedes aluden a que el cuartel de La Salve ha sido lugar de vulneración de derechos humanos, y es verdad que lo fue, lo sé muy bien porque a mi padre por ser socialista le hicieron pasar por allí unas cuantas veces y sé muy bien lo que le pasó. Pero, afortunadamente, ese es un tiempo pasado que hemos superado hace mucho —por cierto, fue el Gobierno que yo presidí el que elaboró el informe de esos abusos y vulneraciones de derechos para resarcir a todas las víctimas de los mismos—, porque es verdad que la Guardia Civil para muchos durante la Dictadura representaba la represión, pero en democracia representa la defensa de la libertad común.

Nosotros sí que reconocemos el nuevo tiempo que vivimos y si ustedes lo hicieran, hubieran aceptado la enmienda que presenta Podemos, que dice lo lógico, que, según nuestro Estatuto de Guernica, se reúna la Junta de Seguridad y que los dos Gobiernos —el Gobierno de España y el Gobierno vasco— acuerden la adaptación a este nuevo tiempo, a esta nueva realidad sin terrorismo, de la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; es lo legal y es lo lógico hacerlo. El resto, lo suyo no es más que una disputa por el relato, por la memoria que debemos instalar como salvaguarda de decencia democrática y de valores éticos y morales para este país. Algunos quisieran falsear esta memoria y no lo podemos permitir, y a algunos les sobran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskadi y a nosotros nos faltan cuatrocientos trece guardias civiles y policías nacionales asesinados, quince *ertzaintzas* y más de ochocientas víctimas asesinadas por ETA mientras algunos aplaudían.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

El edificio que se reclama hoy, El Olimpo, es el centro neurálgico de mando y control, es la sede de la jefatura de todas las unidades de la Guardia Civil desplegadas en la provincia, y esto es lo que realmente les molesta. El edificio les da igual, lo que les molesta es la presencia de la Guardia Civil. Nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley, es más, les instamos a que dejen de crear odio contra la Guardia Civil porque eso lo que provoca son acontecimientos y sucesos como el de Alsasua. Esa es la realidad. **(Aplausos)**. Ustedes quieren que la Guardia Civil desaparezca; nosotros, por el contrario, creemos que en el País Vasco y en Navarra —igual que en el resto del territorio nacional— hace una gran labor de seguridad, protegiendo los derechos y las libertades de todos los ciudadanos. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley y vamos a destacar y a agradecer la labor que hace la Guardia Civil, importante en todo el territorio nacional y complicada en el País Vasco y en Navarra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matute, ¿acepta o rechaza la enmienda de Podemos?

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: No. Podrían servirme las explicaciones incluso que ha dado el representante del Partido Nacionalista Vasco para justificar la no aceptación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 6

### — SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001991).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto segundo del orden del día, proposición no de ley sobre el reconocimiento de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley que traemos a esta Comisión en el día de hoy viene como conclusión también y creo que a continuación de una que ya tratamos el 18 de octubre del año 2016 por parte de este grupo, en la que solicitábamos al Gobierno que se hiciera un protocolo para la prevención de las agresiones al colectivo de funcionarios de prisiones. Señorías, si recuerdan ustedes, se producen casi doscientas agresiones al año al colectivo de funcionarios de prisiones. No incluyo dentro de estas doscientas agresiones las faltas de respeto y de consideración de los internos, que muchísimas veces menosprecian, insultan o vejan de forma verbal a los funcionarios de prisiones y esto es una desconsideración hacia el trabajo que estos funcionarios están realizando para todos nosotros.

Sabemos que un Estado de derecho también se considera en función de cómo se trata a sus presos y creo que deberíamos mostrar todo el apoyo posible hacia este colectivo. Y así fue porque esta proposición no de ley que solicitó Ciudadanos el 18 de octubre de 2016 fue aprobada por unanimidad por todos los grupos. Sabemos que se ha desarrollado este protocolo de agresiones dentro del Ministerio del Interior, por tanto, queremos agradecer también al Ministerio del Interior que tomara en consideración lo que desde esta Cámara se le solicitó. Ahora mismo estamos en fase de evaluación de la aplicación de este protocolo, pero no solo de si el protocolo es adecuado, sino también de si está siendo eficaz no solamente para prevenir las agresiones, sino también para que el colectivo de funcionarios de prisiones entienda que se está siendo justo con las reivindicaciones que planteaba. Estas reivindicaciones no son distintas de las que plantean otros colectivos de funcionarios. Por tanto, nos encontramos ahora en una segunda fase en la que entendemos que es de derecho que los funcionarios de prisiones tengan la consideración de autoridad pública dentro del ejercicio de sus funciones. Es cuando menos significativo que sean de los pocos colectivos de funcionarios que, realizando una tarea, primero, de prevención y, segundo —como así lo tiene encargado el Estado de derecho—, de cuidado de los internos en todas las prisiones, estas personas no tengan acreditada la condición de agentes de la autoridad pública.

Entendemos que esto es justo por dos razones. Primero, porque es necesario que los internos entiendan que a la persona que está velando por su seguridad, pero también atendiéndoles y haciendo las labores necesarias dentro de la prisión, el Estado les reconoce una autoridad, les reconoce que están representando al Estado y que, por tanto, están investidas de este carácter de autoridad. Segundo, porque este carácter de autoridad también va a ayudar en la prevención de las agresiones. No es lo mismo —y muchos de los internos lo saben— cuál va a ser la pena si agreden a un agente de la autoridad que si agreden a un funcionario normal y corriente. Y esto los internos lo saben y se manejan con esta información. Creo que toda la atención y ayuda que podamos prestar a este colectivo de funcionarios en una labor difícil, como la que tienen que realizar todos los días, es poca. Por tanto, nuestro grupo solicita que se inste al Gobierno a que haga las modificaciones pertinentes para que estos funcionarios adquieran esta condición de agente de la autoridad pública porque creemos que es justo, porque creemos que va a ayudar al desempeño de su trabajo y porque entendemos que es un reconocimiento que toda la sociedad debe a gente que está trabajando para garantizar la seguridad de todos los españoles en unas condiciones complicadas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Podemos, el señor Santos.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Gracias, señor presidente.

Creemos que la proposición no de ley que presenta Ciudadanos revela un desconocimiento absoluto de la cárcel y de algunas categorías básicas de lo que debe entenderse por autoridad, agente de la autoridad y, sobre todo, por lo que puede ser una solución al problema que se plantea. Vamos a ver, todos hemos estado reunidos con funcionarios de prisiones, a todos nos han contado cuál es su planteamiento,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 7

pero lo que no cabe es coger ese planteamiento y hacer una PNL en la que se mezclan una serie de conceptos que no tienen absolutamente nada que ver.

Primero, diagnóstico de la situación. Aquí sí hay una batalla. Hay una batalla muy interesante por saber lo que pasa, porque hay una serie de sindicatos que están denunciando agresiones. Y aquí podríamos entrar en cuáles son las causas, podemos hablar de la masificación, podemos hablar de la falta de actividades de tratamiento, podemos hablar del problema de la salud mental en prisión, podemos hablar de muchísimas cosas que pueden concurrir a este tema, a que el trabajo de los funcionarios haya adquirido una cierta peligrosidad que va más allá de su propio trabajo. Pero el abordaje de este tipo de situación lo último que requiere es una proposición como la que se trae aquí, que es como decir: vamos a pasar de todo esto —por cierto, en una respuesta del Gobierno de 2 de junio de 2017 se niega absolutamente el problema, hay una batalla de cifras clarísima y si quieren ya se la pasaré— porque todo esto se soluciona modificando la Ley Orgánica General Penitenciaria para decir que los funcionarios deben ser autoridad. Vamos a ver, autoridad es el director del centro penitenciario y agentes de la autoridad pueden ser los funcionarios públicos que actúan bajo la dirección del director. Pero así se reconoce, normalmente, en toda la jurisprudencia —y lo hemos planteado en la enmienda que ahora estamos defendiendo— en el sentido de que no hay duda ninguna de que la condición de funcionarios públicos los hace agentes de la autoridad y, por tanto —y aquí el corolario—, sujetos pasivos de un eventual delito de atentado que los internos saben perfectamente. Eso se denuncia y se persigue sin ningún tipo de problema.

Para aumentar, digamos, la calidad del desastre, ustedes piden que esto se meta en la Ley Orgánica General Penitenciaria y además como autoridad, ni siquiera como agentes de la autoridad, lo cual no sabemos qué aportaría directamente a la solución de este problema. Por lo tanto, había una manera quizá de salvar esta proposición no de ley, poniéndose constructivos, y esa manera era enmendarla y responder a una de las reivindicaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **SANTOS ITOIZ**: ... que pedían los funcionarios de prisiones —diez segundos, presidente— y es que cuando ellos denuncian —para evitar cualquier tipo de represalia— que hay un problema entre la Ley de Enjuiciamiento Criminal y una instrucción de Instituciones Penitenciarias por la cual ellos no tienen que revelar sus datos. Si vamos a salvar esta iniciativa, al menos, sustituimos este tema, instamos al Gobierno a modificar esta parte de la ley para que puedan estar protegidos en este sentido.

Por lo demás, insistimos, no le vemos ningún sentido a la petición y, por tanto, de no aceptarse la enmienda votaríamos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.  
No intervendré porque creo que las posturas están claramente definidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. En este aspecto, tenemos que dar la razón al compañero de Podemos porque, efectivamente, hay una clara mezcla entre lo que es agente de autoridad o autoridad por parte de la proposición no de ley de Ciudadanos. Fundamenta la petición de modificación de la Ley General Penitenciaria en un dato falso, no porque no haya agresiones, sino porque este dato falso lo justifica con que estas agresiones se producen porque los funcionarios de prisiones no tienen el estatuto de agentes de autoridad. La verdad es muy distinta, el artículo 550 y subsiguientes del Código Penal vigente ya prevé y protege a los funcionarios de instituciones penitenciarias frente a las agresiones con la misma pena que a los agentes de la autoridad, y así viene siendo aplicado en sus peticiones de condena tanto por el ministerio fiscal como por los tribunales, en aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El Código Penal vigente —lo voy a leer para que nos entendamos— dice en su apartado: de los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. Artículo 550, cito literalmente: «Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 8

violencia, opusiesen resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos —entre los que están los funcionarios de instituciones penitenciarias—, o los acometiesen cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas». El Código Penal, en su artículo 24, además, proporciona una definición auténtica de lo que, a los efectos del derecho penal, debe entenderse por autoridad o funcionario. Así, en su apartado 24.2 define al funcionario como «todo el que por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas»; es decir, los funcionarios de prisiones. Esto es muy relevante, ya que en algunas infracciones la cualidad de funcionario o autoridad es lo que caracteriza al sujeto pasivo u objeto material de la conducta. Este es el caso de las agresiones a los funcionarios de instituciones penitenciarias. Si ellos, sujetos pasivos del delito, no fueran funcionarios el tratamiento sería el de delito común de agresión, lesiones o lo que proceda y, en este caso, se les da la protección idéntica a las de autoridad, sin olvidar que si, además, hay lesiones se les puede imponer a quien cometa el delito las dos penas, las del delito de atentado y las que correspondan por las lesiones que, en su caso, se hubieran producido. Esta protección penal del funcionario, equiparable a la de autoridad a estos efectos, es un concepto funcional que solo exige la efectiva participación del ejercicio de las funciones públicas, como hacen los funcionarios de prisiones, sin que se precise la incorporación del sujeto a la organización administrativa ni una vinculación de carácter permanente profesional. Por ello, ahora mismo no hay ninguna discusión en que los trabajadores de instituciones penitenciarias estén protegidos por su condición de funcionario público, que, como hemos dicho más arriba, se trata de un concepto funcional que solo exige la efectiva participación del ejercicio de las funciones públicas, sin que se precise la incorporación del sujeto a la organización administrativa ni una vinculación de carácter permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, señoría.

La señora **CANtera DE CASTRO**: Sí.

Algunos sindicatos hacen mención a los maestros y los médicos, pues quiero decir que la consideración es exactamente la misma. Ahora mismo, creemos que los funcionarios de prisiones no serán más protegidos porque se les dote de agentes de autoridad, pues ya son autoridad, como acabo de leer, por el Código Penal. Los funcionarios de prisiones, realmente, lo que necesitan son medios que les proporcionen esa protección. Necesitan más funcionarios de prisiones, que hagan que dos funcionarios puedan estar con un preso.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Le pido disculpas al Grupo Mixto porque me lo he saltado. Tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para explicar las razones por las que votaremos en contra de esta iniciativa y que, fundamentalmente y en esencia, son dos: la propia existencia de la Ley mordaza en la que se ampara y se recoge; y la exigencia de la transferencia de prisiones por parte de nuestras instituciones. En muchas ocasiones, hemos defendido que la Ley mordaza atenta contra los más elementales derechos y libertades y, en relación con el tema en cuestión, creemos que ampliar el reconocimiento de autoridad o de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones supone extender a este colectivo la posibilidad de impunidad en la actuación que la misma, la Ley mordaza, ofrece al resto de cuerpos policiales, impidiendo la fiscalización de actuaciones que, en muchas ocasiones, son arbitrarias y para las que la Ley mordaza —como digo— les otorga un poder añadido para erigirse en juez y parte. Es una ley que establece un verdadero estado policial y que no podemos admitir que se extienda a los funcionarios de prisiones. Ante cualquier caso de resistencia, desobediencia o desacato de la población reclusa, esta se vería con serias dificultades para ejercer su derecho a la defensa ante una posible actuación arbitraria del funcionariado. Si no se deroga esta ley, no hará más que aumentar la indefensión de las personas presas por cuanto que otorga al funcionariado el principio de presunción de veracidad por el que en el caso de las personas dotadas de autoridad pública se presume que su testimonio es veraz y que prevalece sobre la persona que no disfruta del mismo, en este caso la población reclusa.

En segundo lugar, como decía —y termino ya—, porque las competencias en prisiones deberían ser transferidas a las comunidades autónomas y ser estas —en nuestro caso la CAV y Nafarroa— las que decidan tras un estudio serio y colectivo cuáles son las necesidades en infraestructuras, personal y programas para aplicar una política penitenciaria acorde con la realidad que vivimos y los objetivos que se fijen.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Popular, señor Martín-Toledano,

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que hay que escuchar cada cosa... **(Risas)**. Para acusar a los funcionarios de prisiones de torturadores y de enemigos de la libertad hay que hacerlo con pruebas, no con declaraciones aquí, en el Parlamento. Es vergonzoso. **(Aplausos.-Una señora diputada: Muy bien)**.

Ante esta proposición no de ley, nos vamos a las fuentes. Es cierto que hubo una PNL de Ciudadanos instando a que se aprobara un protocolo de protección ante las agresiones, iniciativa que fue transaccionada por varios grupos —esto hay que precisarlo, porque se produjeron aportaciones—, y el Grupo Popular no solo la transaccionó, sino que insistió ante el ministerio para que se llevara a cabo dicho protocolo específico, protocolo que está aprobado y en vigor. Dentro del apartado 3.2 del protocolo, señores de Ciudadanos, está expresamente recogido el reconocimiento de la condición de autoridad pública a los funcionarios de prisiones; como digo, apartado 3.2 del protocolo en vigor.

Compañeros de Podemos, como punto segundo diré que también está recogido el reconocimiento del derecho a la identificación funcional con un número de registro profesional para amparar su anonimato en procedimientos administrativos y judiciales —está en el protocolo—, y en caso de detención, una separación respecto al resto de internos, igual que sucede con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Está en el protocolo y, por tanto, en vigor. En consecuencia, no se puede pedir que se reconozca la función de autoridad cuando ya está reconocida.

Debo entender que la propuesta de Ciudadanos va en la dirección de que esto, que ya está reconocido, pase a la Ley Orgánica Penitenciaria, en lo cual coincidimos. De hecho, hay un compromiso del ministerio para modificar la Ley Orgánica Penitenciaria, que será el momento de incluir en dicha ley a los funcionarios de prisiones como autoridad, que ya lo son, puesto que esto está reconocido también judicialmente en diferentes sentencias. En cualquier caso, es importante —y creo que es bueno— que se reconozca en la ley.

También quiero decirles, porque parece que esa ha sido la preocupación de algunos grupos, que el protocolo específico de actuación frente a las agresiones no solo pasa por reconocer a los funcionarios como autoridad. Hay una serie de medidas que previenen dichas agresiones, es decir, no solo las castigan sino que hay una política para intentar evitar las agresiones por parte de los internos —entre los que los hay con tratamientos médicos, psiquiátricos, etcétera— a los funcionarios. Creo que es un avance importante.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Por último, quiero decirles algo en refuerzo de mi opinión. Nota de los sindicatos de prisiones **(Muestra un documento)**: Por primera vez Interior reconoce a los funcionarios como autoridad en caso de agresión. Esto está publicado, y por tanto en vigor, según una nota conjunta de UGT y CSIC.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señor Gutiérrez, tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Señor presidente, rechazaremos la enmienda de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **RELATIVA A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PORTEADORAS EN LOS PASOS FRONTERIZOS DE CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001890).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición número 3, relativa a la mejora de la situación de las personas porteadoras en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, del Grupo Podemos.  
Señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo presenta hoy una iniciativa para garantizar los derechos de las personas porteadoras en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla. Para situarnos, las porteadoras, en su mayoría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 10

mujeres, son marroquíes que trasladan mercancía desde Ceuta y Melilla hasta Marruecos, cargando sobre sus espaldas entre 60 y 90 kilos, aguantando largas colas al sol y obligadas en muchas ocasiones a soportar enormes filas, siendo muy a menudo, y desgraciadamente, golpeadas, insultadas y vejadas mientras ejercen su trabajo. La situación es especialmente grave, crítica por varios motivos. El primero es porque después de tres años de que se hubieran finalizado las obras del Tarajal II, este se abrió y a la semana siguiente tuvo que cerrarse por motivos de seguridad; a las siguientes semanas se volvió a abrir y, apenas un mes después, falleció una porteadora por aplastamiento; en concreto, Soad El Khatabi de veintidós años, que tenía un hijo de cuatro, estaba separada y cuyo marido no le pasaba ninguna pensión. No es la única fallecida por aplastamiento; ya han ocurrido otras muertes durante el ejercicio de su trabajo como porteadoras. Es el caso de Karima y Batul el 24 de abril de 2017, es el caso de Zafia Azizi en 2008, también en Melilla, y es el caso de Busrha y Zhora en 2009.

Para nosotros la situación de las mujeres porteadoras, tanto cuando han fallecido dentro del territorio español como en Marruecos, es especialmente grave porque es una consecuencia directa bien de nuestra jurisdicción o bien de las políticas migratorias que estamos poniendo en marcha. Cualquiera día, y esto es lo más grave, podrían volver a producirse más muertes y nuestra propuesta, la que traemos hoy, es tan simple como absolutamente imprescindible para garantizar los derechos de las trabajadoras transfronterizas. Hace poco le respondían a mi compañera, la senadora Maribel Mora, en el Senado, que las trabajadoras transfronterizas no son trabajadoras porque no cumplen la definición que aparece en nuestra Ley de Extranjería. Esto supone una contradicción porque nosotros pensamos, y es una evidencia, que el trabajo existe y que somos nosotras quienes tenemos que legislar y regular para que se cumplan los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Es como decir que como el trabajo doméstico no está regulado no es trabajo; eso no es así. Estas mujeres son trabajadoras transfronterizas y depende de nosotros y nosotras que se garanticen o no sus derechos.

Traemos unas propuestas que son muy concretas y sencillas. Esperamos el apoyo de todos los grupos porque son cuestiones de primera necesidad. En primer lugar, exigimos el cumplimiento de nuestra legislación en materia de salud laboral, y creo que nadie estará en contra de esto. Es fundamental que las mujeres porteadoras tengan un sistema sanitario de atención permanente mientras realizan su labor. Es fundamental que haya un sistema sanitario en el paso del Tarajal II y en cualquier paso donde se realice trabajo transfronterizo. Es fundamental un aumento de personal con formación específica en salud laboral y derechos humanos, así como sistemas de seguridad que eviten avalanchas, aplastamientos y embudos que generan en ocasiones, como decía, trágicas muertes que son además perfectamente evitables. Me dirán ustedes que no se puede y yo les voy a contestar que si no les suena que haya algunos espacios donde pasa mucha gente cada día, hasta 125 000 personas, con pesados bultos también, y nunca ha muerto nadie. Les estoy hablando del aeropuerto de Barajas. Lo que pasa es que en el aeropuerto de Barajas hay turistas y en Ceuta y Melilla hay trabajadoras migrantes marroquíes. Yo creo que se puede hacer y es evidente que se puede hacer, otra cosa es que queramos o no.

Proponemos también el diálogo bilateral con Marruecos para regular el trabajo transfronterizo, un plan de actuación específico de la Inspección de Trabajo local y por supuesto perseguir el dinero. Lo que hay que hacer es controlar fiscalmente a todas aquellas empresas que se están dedicando al comercio atípico en Ceuta y Melilla y que se están lucrando. Quienes seguro que no se están lucrando son las trabajadoras transfronterizas que, cargando 60 o 90 kilos a sus espaldas, ganan menos de diez euros al día.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

A la vista de la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Podemos, puedo decir que ustedes no han estado allí porque no conocen la situación. **(La señora Belarra Urteaga: ¡No!, ¡seguro!)**. Indudablemente hay que seguir trabajando para aumentar el número de efectivos que están destinados allí, así como los medios materiales para mejorar el paso. De hecho, en los Presupuestos Generales del Estado ya hay dotados 15 millones de euros para el completo cambio de la frontera de Ceuta. Pero ustedes no han estado allí porque no saben que en la misma frontera, en el mismo paso, hay una unidad sanitaria, que a quinientos metros hay un centro de salud, que a menos de dos kilómetros hay un hospital. No saben que la Agencia Tributaria tiene allí directamente una furgoneta para hacer controles *in situ*. No saben que hay inspecciones de trabajo directamente, pero no se puede inspeccionar directamente a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 11

personas que no son trabajadores transfronterizos. Por mucho que queramos, la definición no dice que sean trabajadores transfronterizos. Supongo que ustedes no han estado allí, porque si no verían cómo estas personas entran en diferentes empresas, están menos de cinco minutos y no siempre entran en las mismas. ¿Para qué empresa trabajan? Explíquemelo.

Yo creo que hay que seguir trabajando para mejorar las condiciones del paso, para intentar que haya incremento de funcionarios, para que tengamos medios materiales mejores, pero tenemos que ser conscientes de la situación en la que nos encontramos y de que se va trabajando para que ese paso sea cada vez más fácil y no se vulnere ningún derecho en él.

Hay otra cosa que usted no ha tenido en cuenta. Yo creo que si usted hubiese estado allí habría visto que se ha pasado de unos paquetes enormes, de más de 90 kilos, como usted dice, a unos paquetes más reducidos. ¿Que es inhumano? Pues a lo mejor hay que ver los pesos, pero no son los de hace tres años. Ustedes tendrían que ver *in situ* la situación que hay.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy brevemente, presidente, para manifestar nuestro apoyo a la proposición. No significa que estemos en desacuerdo incluso con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, pero es una manifestación de apoyo. Hay muchas cosas que evidentemente no se van a poder hacer. Emprender un diálogo con Marruecos para regular bilateralmente el trabajo transfronterizo, etcétera, pienso que son buenas intenciones. La apoyaremos por el espíritu que trasluce de ser sensibles a una situación que manifiestamente es ofensiva para nuestra sensibilidad, más que por todas las medidas concretas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Legarda. Creo que todos los grupos somos sensibles ante la situación que se vive en ese paso fronterizo, como cualquier ser humano cuando ve a personas que están cargando con fardos de 40, 50 o 60 kilos y que tienen esas condiciones —ellas dicen— de trabajo. Yo estoy de acuerdo en que hay que ver exactamente para quién trabajan y si hay contrato de trabajo. La senadora Maribel Mora, de Unidos Podemos, calificó de esclavitud la situación en la que estaban estas señoras. Yo considero que la esclavitud no es ningún trabajo.

Traen una proposición no de ley con bastante tufillo de buenismo, que habla de medidas que ya se están tomando. Voy a insistir en lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, deberían visitarlo y ver que realmente allí ya hay inspección sanitaria, tienen un centro sanitario a pocos metros, como casi todos los pasos fronterizos tienen asistencia sanitaria. Podemos estar a favor del espíritu de la proposición no de ley que nos trae Podemos, pero le pediría que fuésemos un poco más serios a la hora de plantear este tipo de propuestas, porque cuando habla de establecer un dialogo con el Reino de Marruecos, son trabajadoras en todo caso del Reino de Marruecos y nosotros no nos podemos fundir en la OIT, no somos la Organización Internacional del Trabajo. A lo que se dedica nuestra Inspección de Trabajo, con los recursos limitados que tiene, como todos sabemos, es a inspeccionar a los trabajadores que están en el Reino de España y creo que pretender que sean nuestros inspectores los que vigilen el cumplimiento de la normativa marroquí, excede con mucho las competencias que tienen nuestros funcionarios.

Por tanto, pediremos seguramente votación por puntos para poder analizar con detenimiento cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría decir es que si hay diputados en esta Comisión que no han estado, posiblemente tenga que ver con el incumplimiento del presidente de esta Comisión respecto a un compromiso que adquirió hace meses para organizar una visita de los miembros de la Comisión de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 12

Interior a ese paso fronterizo. Así que le pido por favor que proceda a aligerar los trámites que tenga que hacer para ello.

Dicho esto, inicio mi intervención diciendo que es de todos conocida la preocupación que tiene el Grupo Socialista por las cuestiones relacionadas con la gestión de unas infraestructuras que no han dado solución al colapso en frontera y que han empeorado muchas veces las condiciones en que las porteadoras están desarrollando su trabajo. Es evidente, por otro lado, que nosotros somos conscientes de que la solución no pasa exclusivamente por dar solución en un lado de la frontera. Por tanto, la coordinación con Marruecos para solucionar las avalanchas y la gestión de los sistemas de apoyo de tipo humanitario es fundamental. Ahora la cuestión es que esta proposición no de ley marca la línea en que se debe actuar desde la perspectiva humanitaria, pero excede a las competencias de los organismos que propone que actúen. No podemos implicar a la Inspección de Trabajo española porque no estamos exactamente ante trabajadores transfronterizos en el sentido que queda recogido en la normativa comunitaria y quedan, por tanto, fuera de la protección social de los trabajadores afectados en el interior de la Unión Europea. La Inspección de Trabajo, señorías, no puede actuar sobre las condiciones de empleo y de trabajo especialmente en materia de retribución, ni de despido ni de reintegración profesional o de nuevo empleo con trabajadores que no mantienen un vínculo laboral en el territorio español. Este régimen jurídico queda fuera de lo que tiene que ver con la Ley Orgánica 4/2000, como ya indicó su señoría.

La proposición en este punto se cae, por tanto, por su base argumental y, por consiguiente, vamos a pedirles que hagamos una votación separada porque el resto de la propuesta nos gusta y está en la línea de lo que el Partido Socialista ha venido presentando. Eso no significa que no vayamos a apoyar el punto 5.º, ni muchísimo menos que no estemos de acuerdo con ustedes respecto a la urgencia de actuar. El Estado debe dar respuesta humanitaria por un lado y proponer respuestas diplomáticas al problema, pero no podemos hacerlo desde las propuestas que trascienden a las competencias de organismos que tienen nula capacidad competencial para actuar. Por tanto, pediremos, insisto, el voto separado de ese punto.

Por lo demás, compartimos la preocupación y trabajamos en propuestas que empujan en este lado de la frontera y animaremos al Gobierno a que haga un mayor trabajo diplomático para implicar más activamente al Reino de Marruecos, pero no podemos, insisto, asumir parte de premisas que contaminan toda la proposición, ya que las porteadoras no son trabajadoras transfronterizas y están fuera de esos sistemas tributarios.

El Grupo Socialista estará a pie de obra, como hemos estado siempre, para identificar y combatir la vulneración de los derechos humanos en la zona fronteriza, pero somos conscientes de que no vamos a dar solución sólida hasta que abordemos los problemas desde la perspectiva de la diplomacia, ya que estamos ante un espacio de excepcionalidad jurídica y es esa misma excepcionalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, señoría.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Termino ya. Y es esa misma excepcionalidad la que alimenta ese comercio atípico desregulado que es el caldo de cultivo para la vulneración de los derechos humanos, de los derechos humanos fundamentalmente de las mujeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Belarra, ¿acepta o rechaza la enmienda?

La señora **BELARRA URTEAGA**: Rechazamos las enmiendas y aceptamos la votación por puntos que el Grupo Socialista ha pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

### — RELATIVA A REFORZAR LAS PLANTILLAS DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LA UNIDAD DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (UDEF) DE LA POLICÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001921).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto cuarto del orden del día, relativo a reforzar las plantillas de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional.

Por el Grupo Podemos, señor Delgado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 13

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, como siempre hago, quiero trasladar todo nuestro agradecimiento a las unidades elite de la Policía y de la Guardia Civil, en este caso, la UDEF y la UCO, a todas las unidades y a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero en este caso concreto porque vamos a hablar de ello, como digo, a la UCO y a la UDEF por ese trabajo tan importante que hacen en beneficio del Estado de derecho, de las libertades y de nuestra democracia, muchas veces incluso con vientos en contra. Es un trabajo duro, repito, con muchos vientos en contra, incluso con voces que llegan a cuestionar el trabajo de esas unidades que luchan contra el terrorismo y contra la corrupción —y me refiero especialmente, y tal como hemos visto últimamente, a la UCO—, por parte de algunos dirigentes del Partido Popular como la señora Cifuentes, atacando y poniendo en entredicho a esta unidad de elite y sus actuaciones, al señor Granados, que no sé si seguirá siendo del PP, pero en todo caso lo ha sido durante muchísimos años, y al señor Camps que incluso llegó a denunciar a un agente de la UCO —lógicamente esa denuncia ha quedado archivada, pero se puso—. En fin, lo de siempre. Algunos confunden patria con patrimonio. Nosotros venimos aquí con propuestas serias, responsables y patrióticas que son para aumentar en medios a estas unidades que, como digo, son tan importantes para desactivar las mafias organizadas, la corrupción, para luchar contra el terrorismo y, sobre todo, van en beneficio del Estado de derecho y de la democracia en nuestro país. Además, la corrupción ya se encuentra al nivel de los países con más corruptos de toda Europa.

Reclamamos más y mejores medios para esas unidades de elite que luchan contra el terrorismo y contra la lacra de la corrupción, contra corruptos y contra terroristas. El bajo número de personal existente en estas unidades es debido al desmantelamiento realizado por el Partido Popular durante los últimos años. Hoy tenemos en España 20.000 policías y guardias civiles menos gracias a esa política de recortes del Partido Popular. Además, con las raquílicas plazas vacantes para nuevos funcionarios ni siquiera se van a cubrir las jubilaciones. No vamos a poder renovar la plantilla por culpa de este Gobierno, que ha hecho esa política de desmantelamiento de lo público. Desactivar una organización terrorista o una organización criminal de corruptos conlleva un importante esfuerzo por parte de nuestros policías y guardias civiles, muchos agentes, muchas horas y muchos recursos. Y para que este trabajo tenga éxito es importante que tengan medios, tanto personales como humanos. Por eso traemos hoy una propuesta muy clara y concreta: Queremos aumentar al cien por cien las unidades de la UCO, de la Guardia Civil, y de la UDEF, de la Policía Nacional, para que sigan haciendo el magnífico trabajo que vienen desarrollando contra el terrorismo, contra los corruptos y contra el crimen organizado. El PDeCAT ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar. Es verdad que tenemos que aumentar los medios de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y locales, pero en este caso estamos hablando de unidades muy específicas: la UCO y la UDEF.

Muchas gracias y espero que todos los grupos entiendan esta urgente e imperiosa necesidad de aumentar los medios humanos y materiales en las unidades de la UCO, de la Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, se ha resumido muy bien nuestra enmienda. Hemos aprovechado que se hablaba de unas unidades que tienen que ser reforzadas, que en este momento hacen un trabajo absolutamente imprescindible tanto a nivel de corrupción como de terrorismo y crimen organizado, para hacer que la proposición sea más ambiciosa. Se tienen que cubrir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estas y las demás. Por tanto, si no aceptan nuestra enmienda nos ponen en un dilema, pues queremos votar que sí porque estamos de acuerdo con lo que dicen. Lo que haríamos en ese caso sería presentar una PNL que hable del completo cubrimiento de plantillas y aviso a la letrada y al presidente de que en este acto retiráramos nuestra enmienda.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 14

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Delgado, le anticipo que mi grupo votará a favor de que se corrija la situación de la falta de recursos —por supuesto que sí— de la UCO y de la UDEF, pero no solo nos gustaría que se corrigiera esta situación en la UCO y en la UDEF, sino en todo el Instituto Armado y en el Cuerpo Nacional de Policía, porque al final estamos hablando no solo de la gente que está investigando delitos de corrupción u otro tipo de delitos graves, sino de la propia asistencia a los ciudadanos de este país y la vigilancia vecinal. En fin, hay un montón de situaciones que requieren ir corrigiendo poco a poco el desajuste que en estos momentos tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a las plantillas que tenían en los años 2011 y 2012 y las que tienen estos momentos. También he de decirle que me desconcierta que cada vez que usted interviene haga una especie de enmienda a la totalidad de todo lo mal que está el colectivo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Efectivamente, tiene razón, está mal, pero lo que hay que hacer es ir corrigiendo cosas poco a poco. Cada vez que lo plantea lo hace como una enmienda a la totalidad y yo estoy de acuerdo en que hay muchas cosas que corregir, pero me gustaría que las fuese trayendo poco a poco. Realmente, no ha mencionado el objeto de su PNL. Ha hablado de la generalidad, de lo mal que está y es cierto —insisto—, tiene razón, pero me hubiera gustado que se hubiera centrado un poquito más. Por ejemplo, no ha hablado nada del segundo punto de su proposición no de ley, es como si no existiese. Ya que se molestan en traerla, está bien que la expliquen.

Tiene usted razón cuando habla de aquellos políticos que se llenan la boca con la defensa de la Guardia Civil y la Policía Nacional, pero a la hora de la verdad cuando no les interesa les critican. Debo decir aquí que me parece que la actitud de la señora Cifuentes y sus comentarios sobre la UCO estaban fuera de lugar. Eso sí, cuando tiene que ir a declarar a la Asamblea de Madrid va de blanco y con el pin de la Guardia Civil en la solapa. Eso sí es bonito. Pediríamos un poco más de seriedad a muchos de los políticos que tienen responsabilidades de Gobierno en comunidades autónomas y en el Gobierno central en este tipo de declaraciones.

En todo caso, insistimos en que votaremos a favor de esta proposición no de ley y esperamos que poco a poco se vaya corrigiendo el déficit de efectivos y de medios tanto en la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pido disculpas porque me he saltado al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tiene importancia, presidente. Muchas gracias.

Intervengo simplemente para manifestar muy brevemente que lamentamos no poder apoyar la proposición no de ley. Como se indica en la exposición de motivos —entiéndame bien el proponente que no es con afán de señalar—, intenta ser correa de transmisión de lo que han manifestado sindicatos y asociaciones, lo que me parece legítimo, pero no estamos en condiciones de apoyar una cuestión tan concreta como ampliar la plantilla al cien por cien de la UCO, que es una unidad específica, o de la UDEF en la Policía Nacional, porque necesitaríamos oír también a la otra parte, al ministerio, para saber qué valoración tiene de estas propuestas. En este sentido, la consideramos unilateral —entiéndame bien también— y no vamos a poder apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Campo.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, se nos presenta una proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a reforzar las plantillas quizá en unos términos demasiados concretos para una proposición no de ley, como acabamos de oír al representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Sin embargo, la proposición no de ley tiene un fin bienintencionado y, en ese sentido, les adelanto que se hace merecedora del apoyo de mi grupo parlamentario. Dicho esto, creemos que es bastante mejorable, y entiéndame el proponente que lo digo en términos de absoluta cordialidad. La redacción de la proposición no de ley tiene dos puntos radicalmente diferentes y, además, recoge y aglutina algunos subpuntos. El punto primero hace referencia a ese *quantum* en términos del cien por cien, pero lo que más me interesa es sin duda lo que queda en el diseño y que es el aura que debe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 15

presidir toda la propuesta de la proposición no de ley: la mejora de la eficacia de forma real y efectiva. Del segundo punto después hablaremos, porque creo que es como el atún y el betún.

Vayamos por partes. Es cierto que las plantillas se han visto mermadas en un número importante en los últimos años y es posible que la crisis económica haya podido hacer lo suyo. Ahora bien, creo que tenemos que poner el acento en esa eficacia a la que hacía referencia hace un momento. Todo apunta a que estamos en diferentes cuestiones y a que la pérdida de eficacia responde a una dirección política. Estamos investigando en distintas áreas y en distintas comisiones y, sin adelantar conclusiones, creo que hay una cierta intencionalidad política en el debilitamiento tanto de la UDEF como de la UCO, sin perjuicio de que otras áreas se hayan potenciado. Como digo, no quiero adelantar futuras conclusiones de estas comisiones de investigación, pero en un momento determinado el Partido Popular llega al Gobierno y se encuentra sitiado por diferentes casos de corrupción que afectan a personas muy concretas, a ámbitos muy concretos y a territorios muy concretos. Y, casi de una manera instintiva, lo que se hace es intentar cambiar los focos de atención, y de ahí la labor del señor Cosidó. Hemos tenido oportunidad de oírle en la Comisión de Investigación. Utiliza una maniobra. En primer lugar, se dirigen los objetivos a otra parte —Andalucía no es mal sitio— En segundo lugar, si hace falta, se entra en las descalificaciones de los representantes o de las personas que monopolizan esas investigaciones, sin descartar a nadie —jueces, fiscales, etcétera— e incluso se utiliza un aparato mediático, intoxicando...

El señor **PRESIDENTE**: Ya debe concluir.

El señor **CAMPO MORENO**: ... a la prensa con informes de adversarios políticos —un segundo, presidente—. Pero todo esto va a más, y ahí es donde tenemos que hacer mella para incorporar que tanto la UDEF como la UCO recobren ese espíritu que promueve su actuación diaria y la de cientos de policías, que por razones económicas, por un lado, y razones de intencionalidad política, por otro, han visto mermados su número y su eficacia.

Le decía que el segundo punto tiene que ver con algo muy distinto, porque el juego del artículo 25 de la Ley del Personal de la Guardia Civil...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

El señor **CAMPO MORENO**: ... habla de las plantillas adicionales, y, claro, está hablando solo de los oficiales generales. Realmente, establecer aquí ese reequilibrio de plantillas o de eficacia general me parece tan anecdótico que mi grupo entendía que podía merecer un tratamiento diferenciado, pero por esa bien intencionada actuación que le he dicho votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Sí, presidente. Buenos días.

Le pediría al diputado Matute que, lejos de vilipendiar siempre la actuación de la Guardia Civil, reconocieran los asesinatos que ha cometido la banda terrorista ETA. Sería una satisfacción para todos los partidarios del Grupo Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a centrarnos en el tema de hoy.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: A continuación, quiero hablar de lo que se ha dicho sobre que la Udeco y la UDEF tenían una dirección política. El Grupo Popular está totalmente en desacuerdo con esa afirmación, puesto que lo único que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es trabajar conforme al principio de legalidad. Nuestro Estado de derecho está consagrado, y por eso descalificamos absolutamente esa dirección política que se ha intentado hacer vislumbrar en las actuaciones de la UDEF y de la Udeco.

Vamos a abordar esa PNL desde dos puntos de vista, lo dispuesto en el punto primero y lo dispuesto en el punto segundo de su *petitum*. Respecto al punto primero, en cuanto a la ausencia de efectivos, hemos de reconocer, efectivamente, que la crisis económica obligó a una falta de oferta pública de empleo para cubrir estos puestos de trabajo, pero gracias a la buena gestión económica del Partido Popular se ha empezado a incrementar la oferta pública de empleo. Por ejemplo, en la oferta de empleo público de la Guardia Civil, pasamos de 162 puestos ofertados en el año 2011 a 1801 en 2017, conforme el decreto de marzo de este mismo año. Por tanto, se ve que se va avanzando. Una vez que estas personas hayan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 16

tenido su formación y adiestramiento, se les asignará a la unidad que la Dirección General de la Guardia Civil, con criterios de oportunidad, de eficacia y de investigación de los delitos, tenga a bien. Lo mismo ha sucedido con la plantilla de la Policía Nacional. Hemos de decir que en esta última oferta pública de empleo, gracias también a la mejora de la situación económica, la Dirección General de la Policía ha convocado 3331 nuevas plazas que, sumadas a las de 2015 y 2016 para la escala básica de 1299 y 2616 plazas respectivamente, van a mejorar la ampliación de las plantillas de esas dos unidades estupendas con las que cuenta el Estado de derecho en España. Respecto a la UDEF, les recuerdo que la cobertura actualmente está en 87,17 del catálogo de puestos de trabajo, lo cual representa, aproximadamente, unos 268 efectivos en esa unidad. Además, va a seguir mejorando, porque el Gobierno de España entiende que la actuación no solo es para detectar la corrupción del Partido Popular, como se dice en la exposición de motivos por parte del Grupo Podemos, sino para cualquier tipo de corrupción, ya que el Partido Popular está muy interesado en erradicar esa lacra. Las alusiones que se han hecho a miembros del Partido Popular hay que demostrarlas y hay que tener en consideración que hay otros partidos, que no quiero aquí mencionar, que, desgraciadamente, también han hecho cosas totalmente despreciables.

Respecto al punto segundo del *petitum* de su PNL, he de decirles que estamos en conversaciones con la Dirección General de la Guardia Civil con respecto a la plantilla adicional, al artículo 25, que consideramos ciertamente muy interesante. Por eso, evidentemente, nuestro sentido del voto lo decidiremos en el momento de la votación.

Muy amable, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

### — SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LOS CONTROLES FRONTERIZOS EN LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001468).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley sobre medidas urgentes para reforzar los controles fronterizos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente, y enhorabuena por la agilidad que le está dando a la Comisión.

¿De qué trata esta PNL, señorías? Independientemente del título que tiene, esta PNL trata de tres cosas. En primer lugar, de la necesidad de asegurar una de las fronteras más complejas del mundo, la que tiene España en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero en el continente africano, y de las diferencias económicas entre poblaciones en una y otra parte de la frontera más altas del mundo. En segundo lugar, trata de derechos humanos, de los derechos humanos de las personas que quieren entrar, de las personas que entran y salen diariamente y de los derechos personales de quien tiene que salvaguardar la frontera. En tercer lugar, trata de la frontera como elemento dinamizador económico de Ceuta y Melilla y de la frontera como elemento colapsador de la economía de Ceuta y Melilla.

Empiezo por darles una primera explicación. La propuesta que traíamos tiene una autoenmienda muy amplia porque en seis meses ha cambiado radicalmente la situación en Ceuta y Melilla, lo que evidencia que hay una gestión incompetente de la frontera que cada vez va a más. Cada vez hay más problemas y estos nuevos problemas necesitan también nuevas soluciones, por eso hacemos la autoenmienda a nuestras propuestas. **(La señora vicepresidenta, Botella Gómez, ocupa la Presidencia)**. La nuestra no quiere ser una propuesta de solución integral sino de solución amplia, abordando los tres aspectos que les decía en mi intervención.

En este momento les leo algunos titulares de medios de comunicación de Ceuta y Melilla: Las cosas vuelven a definir el entorno fronterizo. Si el panorama en la frontera prometía mejorar, la triste realidad es bien contraria, Ceuta está ya colapsada desde todos los puntos posibles, la frontera impracticable, el lado marroquí está repleto de vehículos que quieren entrar. Y en *El Español*: Hasta se ha tenido que pedir mayor presencia de Policía. Equipos sanitarios atados de pies y manos por las colas. No pueden atender los avisos domiciliarios y alumnos con sus padres pasando entre los coches a la salida del colegio son algunas de las consecuencias de una situación insostenible. Esta situación insostenible tiene un correlato importante. ¿Dónde está el principal problema en este momento en Ceuta? En una carretera nacional y, por tanto, competencia del Estado, la N-352. Y la UGT reprocha al Gobierno que en Ceuta se dé el mundo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 17

al revés, porque es el cuerpo de Policía local el que tiene que hacerse cargo del orden público y del ordenamiento y regulación de tráfico en la N-352, una tarea para la que —nos dicen desde el mismo sindicato— los agentes locales reciben puntual apoyo de quien tiene en exclusiva la competencia, es decir, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, cuando debía ser la Policía local la que prestara apoyo puntual a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son quienes tienen la competencia de regulación en dicha carretera.

Independientemente de estos problemas que afectan a la convivencia diaria de la población, tenemos otro problema, el problema de la seguridad de los hombres y mujeres de la Guardia Civil que están en esa misma frontera. El último problema lo tuvimos hace veinte días, cuando una agente de la Policía Nacional resultó herida mientras ejercía labores de documentación en la zona del puente internacional de Ceuta después de ser alcanzada en el hombro por una bujía y haber esquivado antes varios vasos lanzados por personas que estaban a la espera.

Les doy el último tema puntual. El resumen es que si la frontera no funciona, la economía de Ceuta y Melilla se estrangula. Se entiende muy fácilmente. Los elementos fundamentales de la economía de Ceuta y Melilla son el comercio y el turismo. ¿De quién? De la clase media marroquí y de europeos y españoles. Como la frontera está colapsada por lo que llaman comercio impropio —es decir, por lo que antes se habló aquí, por las porteadoras—, la gente de clase media de Marruecos que se viene a Ceuta y Melilla a hacer compras o a hacer turismo no pasa, va directamente a Málaga, porque le resulta más rápido y más barato. Por tanto, aquello de lo que vivían las ciudades está en este momento en una situación complicada.

Aparte, desde el punto de vista de la seguridad, la situación de la frontera es muy discutible. Tuvimos un menor de origen magrebí herido en la zona de seguridad del puerto de Melilla por atropello y tuvimos otro herido porque se cayó y fue arrastrado por la rueda de repuesto del vehículo en el que se escondía para entrar; tenemos porteadoras con heridas graves e incluso con fallecimientos en las dos partes de la frontera, cuatro en concreto, dos en cada sitio; tenemos la seguridad privada, que es el primer dato que conozco en frontera de utilización de seguridad privada para defender la integridad territorial, especialmente en el ámbito de Ceuta, con imágenes de televisión que podemos ver todos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Botella Gómez): Señor Trevín, tiene que ir finalizando.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ... y tenemos coches kamikazes que tratan de entrar, independientemente de que puedan arrollar a policías o a otras personas.

Resumen: inseguridad en la frontera, Melilla con 40 000 personas y 5000 vehículos al día, para que se den cuenta de cómo está la situación; pelagra la integridad de policías y guardias civiles; hay una escasa atención a los derechos humanos que necesitamos reforzar —a las porteadoras, al derecho de asilo, a los MENA, a las personas que están concernidas en la frontera—; problemas de convivencia para la ciudadanía de ambas ciudades; un modelo económico contradictorio y en peligro de declive, como les dije, porque el comercio atípico puede hacer desaparecer el comercio y el turismo tradicional melillense y ceutí. Se está dando un tridente explosivo —turistas, comercio atípico, inmigración ilegal, tensión en la frontera— que imposibilita la normal movilidad fronteriza y la economía de Ceuta y Melilla. Por eso planteamos estas catorce iniciativas que hacen referencia a los diferentes aspectos que les dije y que tratan de dar respuesta con más policías, con más elementos que garanticen los derechos humanos de quienes quieran entrar y, al mismo tiempo, que den respuesta a los problemas de estrangulamiento económico de la ciudad.

Acabo, señorías. Esta es mi última intervención como portavoz socialista en esta Comisión y quiero por ello hacer varios agradecimientos. En primer lugar, a los letrados, a Rosa Ripollés y a Luis Manuel Miranda, de los que siempre tuve apoyo y una colaboración que agradezco. A los portavoces, a los del Grupo Mixto —hoy está el señor Matute, pero también a otros portavoces del mismo grupo—; al señor Guillaumes, con quien trabajé varios años, no solamente en esta legislatura; al señor Legarda, al señor Miguel Gutiérrez, al señor Rafa Mayoral y al señor Martín Toledano, deseo agradecerles su trabajo y la cooperación de estos años. Por último, aunque no está presente, quiero dar las gracias al presidente, don Rafael Merino, con el que tuve bastantes encuentros y, tengo que reconocerles, algunos desencuentros, aunque, eso sí, siempre le reconozco esa gracia andaluza que no se puede aguantar.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA** (Botella Gómez): Muchas gracias, señor Trevín.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidenta.

Señor Trevín, nosotros le vamos a anunciar de entrada que tenemos predisposición, como ya hemos hablado, a apoyar la proposición no de ley. Como también hemos dicho anteriormente, en un principio, el epígrafe —reforzar los controles fronterizos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla— nos produjo un rechazo, pero finalmente nos ha parecido que el conjunto de la redacción permite apuntar hacia un enfoque más integral de la gestión de la frontera sur, que es donde nosotros tenemos un interés compartido. En este sentido, hemos registrado una serie de enmiendas que esperamos que tengan a bien aceptar. Justamente ahora estamos negociando la posibilidad de redactar una transaccional.

Como hemos dicho antes, hay algunas cuestiones de fondo con las que estamos en desacuerdo y que tendremos que ir hablando, como mínimo, en el marco de esta Comisión. Algunas de estas cuestiones de fondo no son menores. Toda la exposición de motivos que ustedes han hecho dibuja un perfil de las personas migrantes como víctimas —y le cito— de miseria, desesperación, exterminio, guerras, desplazamientos. Nosotros entendemos bien qué hay de fondo en esa caracterización, porque es imprescindible evitar la demonización de las personas migrantes, que es justamente el caldo de cultivo del ascenso de la extrema derecha en toda Europa, pero también tenemos que decirles que las personas migrantes no son meramente víctimas, son también sujetos de derechos. La pregunta que planteamos es si están ustedes dispuestos a hablar no solamente de la gestión fronteriza y del control de los flujos migratorios, sino también de cómo extender los derechos de ciudadanía al conjunto de las personas migrantes. Hay una especie de lapsus interesante, si nos permite la broma, en la redacción de su proposición, cuando hablan de la necesidad de respetar sus derechos humanos en la frontera; evidentemente, sus derechos humanos, los de las personas migrantes, no son ni más ni menos que nuestros propios derechos o, por lo menos, deberían serlo. Ese es uno de los desacuerdos de fondo que mantenemos con la redacción de esta proposición, es decir, si solamente nos limitamos a hablar de la inmigración como un problema que se tiene que controlar. Nosotros creemos que, por lo menos en el marco de esta Comisión, debemos tender a dialogar y llegar a acuerdos sobre cómo reconocer la plena ciudadanía a las personas migrantes sobre territorio europeo.

Hay un par de elementos en el relato que ustedes elaboran para justificar su proposición que ya he adelantado que nos parecen problemáticos. Ustedes critican las políticas migratorias y fronterizas del Partido Popular con toda la razón, pero tenemos que decirles que la colocación de cuchillas en las vallas fronterizas no comenzó con el Partido Popular, comenzó con un Gobierno socialista. Al menos desde 2005 los organismos de derechos humanos vienen documentando y denunciando expulsiones en caliente en la frontera sur, y el inicio de esas expulsiones también fue bajo Gobiernos socialistas. En cualquier caso, nosotros sabemos diferenciar entre el actual Partido Socialista y el Partido Popular. No nos cabe duda de que el Partido Popular es uno de los principales responsables en Europa de la muerte masiva y del daño intolerable que se está infligiendo a las personas migrantes en el Mediterráneo; eso lo tenemos claro. Si les recordamos a ustedes su propia responsabilidad en algunos aspectos muy negativos de las actuales políticas migratorias y fronterizas, no es para pasarle factura al Partido Socialista, sino para decirles que tenemos muchas veces la impresión de que ustedes tienen una posición cuando están en la oposición y otra posición diferente, por los motivos que sea, cuando gobiernan. A nosotros nos gustaría que abriéramos un diálogo más continuado, al menos en el marco de esta Comisión, sobre cuestiones que son vitales, algunas de las cuales ya han surgido, como es el caso de replantear el modelo CIE. Queremos que este diálogo que les proponemos sirva para dibujar unas políticas migratorias y fronterizas de un posible Gobierno alternativo al del Partido Popular...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Botella Gómez): Señor Expósito, vaya terminando, por favor.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: ... unas políticas que tienen que estar basadas fundamentalmente en el respeto de los derechos humanos en la frontera sur y el reconocimiento integral de los derechos a las personas migrantes.

Ya acabo presidenta. Para terminar, vamos a poner un ejemplo. Les queremos mostrar esta fotografía. **(Muestra una fotografía)**. Nos la envían guardias civiles de Ceuta y nos piden, por favor, que la hagamos conocer en esta Comisión. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Es una imagen que muestra el estado vergonzoso de las instalaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Ceuta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, por favor.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Sí.

Está claro que se necesita más dotación de fuerzas de seguridad, que se necesitan otros muchos perfiles de especialistas en la frontera sur y que las personas que allí trabajan necesitan mayor dotación de recursos, pero más guardias civiles no van a paliar el hambre ni la miseria de la que ustedes hablan en su proposición. La frontera sur es hoy un estado de excepción y lo que tenemos que hacer juntos es ni más ni menos que restituir la legalidad en la frontera.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Popular, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para el señor Trevín. Hemos trabajado juntos muchos años y, sin lugar a dudas, es un gran portavoz de Interior y una persona con amplios conocimientos. Dicho lo cual, no comparto en absoluto el bandazo que ha dado hoy en esta proposición no de ley, en la que habla de reforzar los controles fronterizos. En su primer punto se refiere a las famosas concertinas —el Gobierno socialista en el 2005 fue quien las instaló y hoy nos pedía que se retiraran— y después, sobre la marcha, creo que siguiendo la iniciativa anterior de Podemos de las porteadoras, cambia la temática. Tengo que decirle que tienen que visitar más Ceuta y Melilla; efectivamente, en la legislatura anterior hemos ido a Ceuta. Tengo que decirle también al Grupo Socialista, que hablaba de esa nacional, que si votara a favor de los presupuestos que han sido aprobados en el Senado el lunes, vería que esa nacional está licitada y tiene programación plurianual para reformarse en su totalidad, desde el puerto hasta el acceso con la frontera. Si votaran a favor de esos presupuestos o los hubieran leído siquiera, verían que esa carretera nacional a la que usted hace referencia aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Si usted leyera los presupuestos y votara a favor de los mismos, vería que van 15 millones para mejorar la frontera del Tarajal, pero eso, claro, es gracias a Ciudadanos, al Partido Popular, al PNV y a otros partidos políticos. Si usted votara a favor de esos presupuestos o los leyera, vería que hay una zona exclusiva en el puerto aprobada para los guardias civiles y la seguridad marítima. Si usted leyera esos presupuestos, vería que en estos momentos se han enviado para Ceuta dos MIR, que son los módulos de intervención rápida, y otros tres para Melilla; eso lo vería si los hubiera leído. Sobre las oficinas de asilo, es precisamente el Partido Popular el que las crea en el 2015 en cada una de las fronteras y el que establece un procedimiento de cuatro días para resolver; es decir, en estos momentos no hay esas colas de gente pidiendo asilo, sino que es un procedimiento de urgencia el que se establece.

Por otra parte, las relaciones con Marruecos a las que ustedes hacían referencia son extraordinarias. En estos momentos España está colaborando con Marruecos en varios convenios de lucha contra las mafias y la inmigración ilegal.

Por otra parte, se refiere a los CETI. Los CETI en estos momentos están mejorando y en los presupuestos hay consignación para mejorar los dos CETI de Ceuta y Melilla. Si votaran a favor de los presupuestos, estarían a favor de que se mejoraran los CETI de Ceuta y Melilla.

Simplemente haré una mención más. Señor Trevín, no vale todo y hacer demagogia. Mire, esta es la foto de Prosegur (**Muestra un documento**), y esto es un polígono privado en Ceuta que tiene seguridad privada. No cuenten mentiras. En la frontera de Ceuta y Melilla no hay seguridad privada. Esto que pone Prosegur, esta fotografía es de un polígono industrial privado, que revisa a las porteadoras, efectivamente, pero porque es privado; no vale venir aquí a contar mentiras. Y si aprobaran los presupuestos, se mejorarían estas fronteras, que las van a mejorar el Grupo Popular, Ciudadanos, el PNV y los dos grupos canarios.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Trevín, ¿tenía una enmienda?

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Estamos trabajando en una transaccional, señor presidente, que espero que pronto podamos presentar.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido disculpas porque no estaba cuando ha intervenido usted.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No se preocupe, porque le he hablado de usted e incluso bien. (**Risas**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decirle que le agradezco todo su trabajo como portavoz y la colaboración que ha tenido con esta Presidencia. Personalmente, sabe la estima que le tengo, y creo hablar en nombre de todos los miembros de la Comisión si le digo que le deseamos los mayores éxitos personales y políticos. **(Aplausos)**.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, ¿por el Grupo Mixto? **(Pausa)**.  
Grupo Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Intervengo muy brevemente por la hora en la que ya estamos.

Simplemente quiero hacer una consideración general. Tengo el mismo espíritu que tenía respecto a la proposición que ha presentado Podemos sobre la frontera sur, a los pasos fronterizos en concreto.

En otro contexto, me quiero sumar a las palabras que ha manifestado en la anterior proposición el portavoz del Grupo Socialista, es decir, que estas proposiciones tan segmentadas, tan puntualizadas sobre un aspecto concreto se convierten al final en una proposición omnibus en la que hay de casi todo, pero quien mucho abarca quizá poco aprieta. Es una manifestación de principios de todo lo que nos preocupa un asunto. Son cosas tangibles, pero hay tantas, que al final se queda en casi nada. También en este contexto, y sin perjuicio de lo que he dicho, quiero manifestar que la apoyaremos por el mismo criterio que he sostenido respecto a la proposición anterior del Grupo Podemos.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Ante todo quiero decirle al señor Trevín que alabo su talante y su buen gusto para los puros habanos.

Es cierto lo que estaba comentando de esta propuesta, que se basa en tres dimensiones: la primera, asegurar la frontera sur de Europa, que en este caso está representada por Ceuta y Melilla; asegurar los derechos personales y desde luego las condiciones de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que creo que es lo que más nos tiene que preocupar en todo caso, y asegurar los derechos humanos. Cuando veo el *totum revolotum* de las trece enmiendas —ahora catorce con la autoenmienda y también parece que va a presentar una transaccional con Podemos; no sé en cuánto quedarán, si serán dieciséis o diecisiete medidas—, estoy totalmente de acuerdo con el señor Legarda —y en esto sí que no le alabo, señor Trevín— en la poca capacidad de concreción que tienen algunas de sus propuestas. Realmente, cuando uno quiere abarcar mucho, a veces se queda en el aire y se puede llegar a caer, con todos mis respetos, en lo grotesco, ya que se intenta dar soluciones y quedar bien con todo el mundo cuando lo realmente importante, desde nuestro punto de vista, es el cumplimiento estricto de la legislación y de nuestros compromisos con nuestros socios europeos. Sabe perfectamente que hay tratados internacionales que nos exigen un cumplimiento estricto de las leyes y también de los derechos humanos, por eso España es uno de los firmantes del tratado internacional que asegura el cumplimiento de los derechos humanos. Por supuesto, me preocupa esa transaccional que van a traer junto con Podemos, porque yo conozco perfectamente cuáles son las maneras de ver la inmigración —en este caso, según ellos, la migración— del señor Expósito y de su grupo. Ellos estarían encantados de que no hubiese fronteras y tengo que decirles que no conozco ningún país del mundo donde no se cuiden y no se vigilen las fronteras, más que nada por seguridad, y en los momentos en los que estamos, especialmente.

Hubiésemos apoyado esta propuesta si hubiésemos hecho una votación por puntos, porque hay cosas en las que estamos totalmente de acuerdo, por ejemplo, en reforzar los medios materiales y humanos para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en el establecimiento de mayores medios y mayores recursos en nuestras oficinas de asilo para asegurar, como no puede ser de otra forma, el Estatuto del refugiado. Pero tengo que recordar que los cientos, los miles de personas que saltan y asaltan nuestras vallas no pasan por un paso fronterizo ni exigen el derecho de asilo, porque para eso están las oficinas consulares, para poder pedir el mantenimiento de sus derechos. Por lo tanto, si van a presentar una transaccional, la estudiaremos con detenimiento, pero, teniendo en cuenta que la van a presentar con un grupo que pretende que no haya fronteras en España, no creo que podamos estar de acuerdo.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **SOBRE LA DOTACIÓN A LAS OFICINAS HABILITADAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O/Y EL PASAPORTE, Y A LOS CONTROLES DE PASAPORTES EN LOS AEROPUERTOS, DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001926).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º y último del orden del día. Ruego a los portavoces que vayan avisando a los miembros de sus grupos para que vengan, porque inmediatamente después procederemos a la votación.

Proposición no de ley sobre la dotación a las oficinas habilitadas para la expedición del DNI y/o el pasaporte y a los controles de pasaporte en los aeropuertos de los medios necesarios para su normal funcionamiento. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, el documento nacional de identidad es un documento público oficial y, de acuerdo con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, es obligatorio en España a partir de los catorce años. Pues bien, hace dos años aproximadamente que las demoras para la obtención o renovación del documento nacional de identidad y el pasaporte en España producen largas esperas y colas en las comisarías de policía, lo que ocasiona serios problemas e inconvenientes a los ciudadanos para los trámites administrativos, para los viajes, cuando tienen que desplazarse, e incluso para cumplir la ley. No exagero si digo que las oficinas habilitadas para tramitar el documento nacional de identidad están colapsadas en España, y esto resulta chocante si pensamos en quién ha sido durante estos últimos cinco años el responsable de la Dirección General de la Policía, el señor Cosidó, quien era precisamente portavoz de la Comisión de Interior en este Congreso de los Diputados y azote del ministro Rubalcaba durante la etapa en la que estuvo en la oposición. Pues bien, este es uno de los legados con los que tenemos que enfrentarnos los actuales diputados aquí para valorar cuál ha sido su gestión al frente de la Dirección General de la Policía.

La cita previa, que fue uno de los grandes logros de modernidad en la gestión de los servicios públicos en el caso de la tramitación de estos documentos —como digo, obligatorios e imprescindibles—, ha sido literalmente aplastada como una apisonadora por esa falta de gestión. ¿Cómo se puede haber llegado a esta situación? Por ineficiencia, por pasividad, por los recortes y por el desprecio hacia los servicios públicos que ha manifestado la gestión del Gobierno del Partido Popular en estos últimos cinco años y, ¡joj!, no solo del Ministerio del Interior, porque ha habido un tándem perverso que se ha ido pasando la pelota entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda y, al final, el resultado es el sufrimiento y los inconvenientes para la ciudadanía, para la mayoría de los ciudadanos españoles. Los recortes en la función pública —más de 20 000 efectivos en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad— no son algo que pueda no notarse, y esta es una de sus traslaciones más efectivas. Lanzar una oferta pública de empleo como la que se ha lanzado recientemente no palia el actual problema, porque, como todos hemos visto ya a lo largo de estas sesiones que hemos tenido y en las que hemos valorado esta oferta pública de empleo, tardarán aproximadamente dos años en tener resultados efectivos. A ello se une que de los 5000 funcionarios civiles que prestaban servicio en la policía hay actualmente solo 3000. A un plan de choque se ha sucedido otro plan de choque, pero en estos cinco años nunca se ha entrado a resolver de frente, de una manera estructural y definitiva esta problemática. Los sindicatos policiales también lo han denunciado, porque cuando se va a paliar la dotación de recursos en un sitio, escasea por el otro, con lo cual, si tenemos a funcionarios policiales que tienen una formación para seguridad ciudadana destinados en cuestiones administrativas, descuidamos la función policial, que es a lo que se tendrían que dedicar. A ello hay que añadir ahora el reglamento comunitario de marzo de 2017, que ha entrado en vigor y que está suponiendo una sobrecarga en los controles de los aeropuertos para el control de pasaportes por medidas de seguridad y lucha contra el terrorismo, lo que supone que a las ya largas colas que padecían los ciudadanos y que dan una imagen bastante tercermundista de este país hay que unir algo que ya es portada en muchos países, las largas colas en los aeropuertos, sobre todo en El Prat de Barcelona. Esto es algo a lo que también nos tenemos que enfrentar.

El ministro del Interior ya en el mes de mayo, cuando en Semana Santa hubo esas largas colas que fueron realmente muy llamativas, con grandes padecimientos y con graves perjuicios para los ciudadanos —pérdidas de aviones, etcétera—, dijo que iba a haber un plan de choque y ahora —es portada otra vez

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 22

en todos los periódicos— sigue ocurriendo. Hay que dotar de manera urgente a estos aeropuertos de los controles, hay que poner de manifiesto la falta de anticipación, porque en cuanto a los verificadores de pasaportes que tendrían que haber estado disponibles, en una respuesta parlamentaria que nos han dado hace apenas un mes decía que se iban a comprar ahora 450 verificadores. Nos preocupa también que para resolver este problema se meta el ministro del Interior en agravios comparativos con Guardia Civil, porque han entrado en temas de pluses de remuneración para los policías que estén destinados en el aeropuerto de Barcelona, cuando los guardias civiles que están en Barcelona no disponen de ningún plus. Es decir, hay que poner orden y concierto.

Hemos propuesto que se dote de efectivos materiales y policiales a través de esta proposición no de ley de impulso a la acción y a la mejora de la gestión del Gobierno. Creemos que además tiene que haber un plan. Pedimos que en el plazo de dos meses, es decir, en el inicio del nuevo periodo de sesiones de las Cortes, esté disponible en esta Comisión un plan del Ejecutivo diciendo qué efectivos y cómo lo van a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: No pedimos milagros, pedimos realidades, pedimos que haya una determinación de lo que se va a hacer.

Hemos recibido algunas enmiendas del Grupo Podemos y del Partido Popular que estamos valorando. La que presentaba el Grupo Podemos nos parece muy destacable para garantizar que además el servicio se siga manteniendo como un servicio público. Esperamos poder llegar a un acuerdo en una transaccional, de manera que haya una voz única de la Comisión de Interior al Gobierno pidiéndole que resuelva este problema, porque este verano si no va a ser un verano muy caliente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Podemos el señor Del Olmo.

El señor **DEL OLMO IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Cuando hemos valorado esta situación me ha recordado a una PNL que presentó mi grupo parlamentario hace unas semanas sobre el servicio de intérpretes y traductores de la policía. Recuerdo el principal motivo que expuse en esta misma Comisión, y es el problema que supone las insuficientes plazas de empleo público junto a la mala gestión de este servicio en el ámbito de la seguridad. En esta breve intervención querría subrayar cuáles son los factores que hacen que este servicio esté hasta arriba, como denuncian desde hace tiempo desde Comisiones Obreras del Ministerio del Interior. Vamos a intentar responder a la pregunta de por qué se están dando colapsos en el sistema de citas de DNI y pasaportes.

El primer elemento que afecta es el aumento de la demanda del documento por los ciudadanos; en el año 2006 se implantó, como sabrán, el formato de DNI electrónico, coincidiendo en 2016 con las renovaciones de los documentos que caducaban a los diez años. Como el volumen de documentos a tramitar año a año es fácil de predecir, dado el carácter cíclico de la renovación, ya entonces se preveía el colapso del sistema del año 2016 y siguientes. Efectivamente de los 4,9 millones en 2006 se pasó a los 6,8 millones en 2011.

El segundo elemento es la falta de personal. Las políticas de destrucción de empleo público han supuesto la inexistencia de convocatorias de plazas de empleo público en los últimos cinco años, lo que supone que un 30 % de funcionarios se echan en falta. Y la gran pregunta es: ¿cómo 1400 empleados públicos pueden hacer el trabajo que antes hacían 2000? Y un dato más sobre el colapso, el 70 % de las 289 oficinas de expedición de documentación se encuentran en situación técnica de saturación, el 70 % superan los dos meses de espera.

El tercer elemento es la no optimización de horarios de atención al público y tiempos de expedición. Este es de los pocos servicios de la Administración General del Estado —por no decir el único— que ha ampliado sus horarios al público con la intención de absorber la demanda, aun así no ha sido posible.

El cuarto elemento son las tecnologías. Si el problema del número de personal no fuese suficientemente grave, durante este último mes de junio se han dado numerosos fallos técnicos en los obsoletos equipos informáticos y el *software* que se utiliza para expedir los documentos. Con la implantación del DNI 3.0 el Ministerio del Interior anunció —hace más de un año y medio— la renovación de los recursos materiales de las oficinas, y todavía siguen esperando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 23

Concluyendo, el plan que propone el Grupo Socialista es un buen gesto, aunque es insuficiente. Aquí lo esencial es la urgente y necesaria convocatoria de plazas acorde con la demanda real del servicio. Pese a ser insuficiente, nuestra postura va a ser favorable. Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, en la que pedimos garantías para que la prestación de este servicio siga siendo pública y de calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de enmiendas, por el Grupo Popular, señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Buenos días.

Mire, señora Botella, que este verano va a ser caliente es seguro, pero lo va a ser por razones climatológicas, no nos cabe ninguna duda; cómo se expida el DNI no creo que vaya a calentar mucho el verano. Luego, que usted haya valorado la gestión del ex director general de la Policía Nacional, durante estos últimos cinco años, por cómo se ha expedido el DNI, qué quiere que le diga, si lo único que puede usted decir es eso, a mi esto lo que me dice es que lo ha hecho muy bien durante estos cinco últimos años.

El Grupo Parlamentario Popular es perfectamente conocedor de que las cifras que hay en esta materia no son las ideales. Por ello en 2016 se elaboró un plan de choque en el que se implementaron diversas medidas, como el aumento del número de las citas disponibles, la ampliación del horario de atención al público, adscripción prioritaria de funcionarios de cuerpos generales a las oficinas de documentación, un plan de renovación del equipo informático, que tiene su proceso, señoría, esto no es: lo quiero ya y que se haga ya; ya somos adultos. También se implantó en febrero la funcionalidad de la pasarela de pago, que supongo que la conoce, que permite el abono de la correspondiente tasa de manera telemática. Se han elevado las horas extraordinarias, y se han realizado otra serie de medidas estructurales, como la asignación preferente de funcionarios de los cuerpos generales a los equipos de expedición y renovación; y todo esto ha servido para aumentar la producción interanual de documentos en un 16 %, tanto en DNI como en pasaportes. Sin embargo somos conocedores de que, a pesar de haberse moderado los tiempos medios de espera respecto del año pasado, las cifras de ocupación del sistema de cita previa siguen siendo aún elevadas en 120 equipos, señoría, y hay un total de 257, pero esos 120 equipos al Gobierno de España le siguen preocupando mucho y quiere reducir ese tiempo de media de espera.

Por ello hemos presentado una enmienda de modificación, porque consideramos que en estos temas, señorías, lo que hay que hacer es propuestas realistas para mejorar; no hacer demagogia ni política que no lleva a nada más que a titulares de 'verano calentito' y cosas de esas. Lo que hay que hacer es buscar soluciones. Por eso el Grupo Parlamentario Popular, siendo conscientes de que esto no se va a resolver en dos meses —y creo que ustedes, desde un punto de vista racional, entienden que esto es imposible hacerlo dentro de dos meses—, lo que propone es que se modifique ese carácter de urgencia, que se va a dotar con efectivos de la recientemente aprobada oferta de empleo público para la dotación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque es de ahí de donde tiene que salir el personal para poder mejorar y reducir estos tiempos de espera. Por eso hemos propuesto la enmienda de modificación, que espero que puedan asumirla, porque lo único que conlleva es reconocer lo que ustedes dicen, pero dotar de racionalidad y practicidad para que se pueda hacer lo que ustedes están diciendo que se haga, que lo compartimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para decir que comprendo el descargo que ha hecho el Grupo Popular, porque efectivamente la gestión es complicada y los que hemos estado en gobiernos sabemos que las necesidades son siempre mucho mayores que los recursos. Pero también comprendo el espíritu que anima al grupo proponente de esta iniciativa, que es la defensa de los ciudadanos que nos han votado. En ese dilema de comprender al Ejecutivo y sus necesidades y a los ciudadanos que nos han votado, no tengo más remedio que decantarme a favor de los ciudadanos, y en ese sentido apoyaré la proposición.

Muchas gracias, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

A nivel personal, aunque ya lo ha hecho el portavoz de mi grupo, quería despedirme del señor Trevín con todo el cariño del mundo, porque independientemente de que cuando él habla hay que escucharle porque habla mucho, también es verdad que ha hecho un trabajo muy importante por esta Comisión, porque la dedicación que ha manifestado desde su grupo ha sido absolutamente plena. Por tanto mi grupo ya lo ha hecho a través de nuestro portavoz, Miguel Gutiérrez, pero yo a nivel personal también quiero hacerlo con él.

Con relación a la PNL del Partido Socialista, nos parece bien presentar una PNL para intentar solucionar el problema realmente existente de colas, de citas a largo plazo, de problemas de hacinamiento para poder resolver la renovación de un documento tan importante para los ciudadanos como son el DNI o el pasaporte, es positivo que se garanticen los medios adecuados para que eso no sea así, y en ese sentido nosotros la vamos a apoyar. Cosa distinta es que estemos más o menos de acuerdo con la argumentación con la que se justifica la petición. Y con relación a la enmienda del Grupo Podemos entendemos que no está de más decir que este es un servicio público, con lo cual tampoco nos estorba que esto figure en la iniciativa, porque va de suyo. La vamos a apoyar sin más, porque entendemos que situaciones como la de El Prat, y otras que se han vivido y que se viven cotidianamente en algunas comisarías donde se realiza la renovación de estos documentos, se tienen que intentar evitar, entre otras cosas porque todo lo que invertamos en medios materiales y en funcionarios en esta materia es importante para los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señora Botella, tiene la palabra para aceptar, rechazar o transaccionar enmiendas.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Estamos negociando las transaccionales y en riguroso directo le digo que se las haremos llegar a la Mesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En dos minutos iniciamos las votaciones. **(Pausa)**.

Vamos a dar comienzo a la votación. Votamos por el orden que viene establecido en el orden del día.  
Punto 1.º del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos al punto 2.º del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 3.º del orden del día. Se vota por puntos la proposición no de ley. Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 22; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, 3.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**Rumores**).

Pido por favor que no intervengan los diputados sin el uso de la palabra y que sea el portavoz de cada grupo el que intervenga. Esto no es una plaza ni una asamblea. ¿Hay algún problema en la votación por parte de algún grupo? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: A Jaime Mateu no le está funcionando el dispositivo de votación.

El señor **PRESIDENTE**: La tecnología está funcionando bien; la humanidad no lo sé. Pido que nos concentremos en la votación a ver si todo el esfuerzo que hemos hecho a lo largo del debate lo vamos a perder ahora en la votación.

Votamos el punto 3 de la proposición.

Comienza la votación. (**Pausa**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**Protestas por parte de la señora Vázquez Blanco**). Señora Vázquez, por favor, le llamo al orden por primera vez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Llevo toda la Comisión así.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: El fallo ha tenido incidencia en el resultado de las votaciones, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Me dicen los servicios de la Cámara que no se pueden repetir las votaciones.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Pero si ha fallado el sistema...

El señor **PRESIDENTE**: El sistema ha funcionado bien, los que no estaban bien sentados eran los diputados. Les ruego que dejemos el tema donde está. Estaban habilitados los puntos de votación, pero si no nos sentamos en el punto de votación...

Votamos el punto 4 de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (**Pausa**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 5 de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (**Pausa**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 6 de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (**Pausa**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar la proposición no de ley 4.<sup>a</sup> del orden del día, en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 20; en contra, 1; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la PNL 5.<sup>a</sup> del orden del día, donde hay una enmienda transaccional que todos los portavoces conocen.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 26

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, esta va punto por punto y sobre la original. Es decir, el Grupo Socialista tiene que renunciar incluso a su propia autoenmienda y sobre el texto original votamos punto por punto.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Les advierto que hay trece votaciones en esta PNL, así que, por favor, estemos atentos. Voy a decir solamente el número que se vota. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra).**

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Era para concretar con el señor Trevín si se va a votar la original o la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Ha dicho que retira la autoenmienda y que se vota la original en sus trece puntos. Vamos a votar punto por punto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es que hay dos puntos que entonces el Grupo Popular puede votar.

El señor **PRESIDENTE**: Punto 1.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto 2.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto 3.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto 4.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto 5.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación del punto 5 al haberse producido un empate.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos por tercera y última vez el punto 5.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse producido el tercer empate, se entiende rechazado.

Punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación del punto 7, al haberse producido empate.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos por tercera y última vez la votación del punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Al ser la tercera votación, se entiende rechazado.

Votamos el punto número 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 27; abstenciones, 9.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 275

28 de junio de 2017

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación del punto número 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 13; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos la PNL número 6.º, con una enmienda transaccional que todos los portavoces conocen.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, muchas gracias por la colaboración que han prestado en el debate.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cinco minutos de la mañana.**